

# AMNISTÍA INTERNACIONAL

## Declaración pública

Índice AI: AFR 34/005/2007 (Público)

Servicio de Noticias: 99/07

1 de junio de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLAFR340052007>

## Los habitantes de Sierra Leona y Liberia deben ser informados sobre el juicio de Charles Taylor

El 1 de junio de 2007, en La Haya, el Tribunal Especial para Sierra Leona inaugura el juicio del ex presidente de Liberia Charles Taylor, acusado de cometer crímenes de lesa humanidad y crímenes de guerra en Sierra Leona, como homicidios, mutilaciones, violaciones y otros actos de violencia sexual, secuestros, esclavitud sexual, reclutamiento y utilización de niños soldados y uso de trabajos forzados. Es la primera vez que un ex jefe de Estado o de gobierno es procesado por un tribunal penal internacional por delitos cometidos en África contra población africana.

Es de vital importancia que la noticia de este juicio histórico se difunda entre las víctimas de los delitos que se están juzgando y, en general, entre toda la población de Sierra Leona, donde se cometieron los crímenes que se están juzgando contra personas sierraleonenses, y en Liberia, donde Charles Taylor servía como presidente en el momento de cometerse los crímenes.

Sin embargo, observadores de Liberia y Sierra Leona han revelado en los días previos a la inauguración del juicio que muchas personas no sabían que el juicio está a punto de empezar y no comprenden las razones para su traslado a La Haya desde Freetown, donde tiene su sede el Tribunal Especial.

El mayor desafío para el Tribunal Especial será el de garantizar que las víctimas son informadas y tienen acceso al juicio. Al celebrarse éste en La Haya, va a ser imprescindible que se la información sobre la evolución diaria del juicio se transmita sin dilación y con exactitud por medios tan diversos como la radio, la televisión, los diarios locales y los programas comunitarios de ayuda social.

Los habitantes de Sierra Leona y Liberia tienen que observar el proceso de la justicia. En particular, tienen derecho a ver que se celebra el juicio con todas las garantías que exigen las normas internacionales, en el que se respeta la presunción de inocencia.

Amnistía Internacional ha expresado su preocupación por el hecho de que muchas de las víctimas siguen sufriendo sin haber obtenido justicia ni reparación tras la decisión del gobierno de amnistiar a la inmensa mayoría de los autores de delitos durante el conflicto.

Con el enjuiciamiento de unos cuantos casos, Amnistía Internacional cree que el Tribunal Especial puede hacer una importante contribución, haciendo justicia a la población de Sierra Leona y poniendo de relieve la necesidad de corregir la injusticia cometida por el gobierno al promulgar una amnistía.

A través de sus decisiones judiciales, su labor de ayuda social, su estrategia basada en el legado y su labor de propugnación, El Tribunal Especial puede transmitir el mensaje fundamental de que no se tolerará la impunidad cuando se cometan delitos de derecho internacional y de que las víctimas de tales delitos obtendrán justicia. De esta manera, se hará

justicia y además quedará patente que se está haciendo.

### **Información complementaria**

Después de permanecer tres años exiliado en Nigeria, el ex presidente Charles Taylor fue entregado al Tribunal Especial para Sierra Leona el 29 de marzo de 2006. Está acusado de 11 cargos por crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad cometidos contra la población de Sierra Leona. Entre estos crímenes se incluyen homicidios, mutilaciones, violaciones y otras formas de violencia sexual, secuestros, esclavitud sexual, reclutamiento y utilización de niños soldados y uso de trabajos forzados por parte de grupos armados de la oposición sierraleonense.

Con posterioridad a la entrega de Charles Taylor, el Tribunal Especial solicitó, por motivos de seguridad, que el juicio se trasladara a La Haya (Países Bajos).

El 31 de mayo de 2004, el Tribunal Especial resolvió que Charles Taylor no era inmune al procesamiento en virtud de su condición de jefe de Estado en el momento de cometerse los crímenes que se le imputan. Esta decisión vino a confirmar los principios de la justicia internacional y el Estado de derecho, y fue motivo de satisfacción para Amnistía Internacional.

En virtud de su mandato de procesar a los máximos responsables de los crímenes de guerra, crímenes de lesa humanidad, otras violaciones graves del derecho internacional humanitario y ciertos delitos tipificados en el derecho interno de Sierra Leona cometidos desde el 30 de noviembre de 1996, el Tribunal Especial ha procesado hasta la fecha a 13 individuos. De estos, 9 están bajo custodia y ya han empezado los juicios contra ellos. Otros tres han muerto y uno continúa en libertad. En Liberia, sin embargo, después de dos decenios de conflicto, de momento no ha comparecido nadie ante un tribunal por los crímenes que allí se cometieron. En Sierra Leona, una ley de amnistía otorga impunidad a los varios miles de perpetradores de abusos que no serán procesados por el Tribunal Especial.

Aunque varias fiscalías africanas ya habían investigado y acusado a ex jefes de Estado africanos, como Mengistu Hailé Mariam y otros miembros de El Dergue (Consejo Administrativo Militar Provisional, que gobernaba en Etiopía), el ex emperador del breve Imperio Centrafricano (ahora la República Centrafricana) Jean-Bédél Bokassa, el ex presidente de Malí Moussa Traore y, dentro de poco, el ex presidente de Chad Hisséine Habré en Senegal, Charles Taylor es el primer ex jefe de Estado africano procesado por un tribunal penal internacional. La máxima autoridad juzgada y condenada por el Tribunal Penal Internacional para Ruanda fue el ex primer ministro Jean Kambanda.

/FIN